

Considerando que BioCarbon Registry establece los requisitos bajo los cuales se asegura la integridad de los Proyectos de Reducción y/o Remoción de Emisiones de GEI y se garantiza que el cálculo de los resultados de mitigación se completa de manera pertinente, íntegra, confiable, comparable, consistente, exacta, transparente, conservadora y evitando doble contabilidad, para el período reportado en el reporte de verificación y, de conformidad con lo referido a la obligación de presentar una declaración que contiene el soporte del retiro de las reducciones de emisiones o remociones de GEI, BIOCARBON REGISTRY confirma que cumple con los siguientes requisitos:

- a) Cada crédito emitido por el BIOCARBON REGISTRY (CCV) está asociado a un respectivo número serial, y en el sistema de registro del BIOCARBON REGISTRY se mantiene un registro histórico de las reducciones de emisiones y remociones de GEI y su posterior retiro o cancelación;
- b) Los proyectos de mitigación de GEI certificadas bajo el Estándar siguen los lineamientos establecidos bajo ISO 14064-2;
- c) Los resultados obtenidos en la verificación de todos los proyectos de mitigación de GEI, certificados por BIOCARBON REGISTRY, son estimados bajo los requisitos establecidos bajo ISO 14064-3;
- d) BIOCARBON REGISTRY solo emite CCV a proyectos de mitigación de GEI que han sido verificados por organismos de verificación acreditados en los términos en los que establece el Estándar;
- e) BIOCARBON REGISTRY administra una plataforma de registro público, que lista los proyectos de mitigación de GEI y las reducciones de emisiones y remociones de GEI, y;
- f) Las metodologías preparadas por BIOCARBON REGISTRY (así como las otras metodologías aceptadas por BIOCARBON REGISTRY) incluyen procedimientos para la demostración y evaluación de adicionalidad de los proyectos de mitigación, así como el análisis de riesgo de fugas y no permanencia;

Retiro de Créditos de Carbono Verificados

Nombre del proyecto de mitigación de GEI	CO2Bio
Titular del proyecto de mitigación de GEI	FUNDACION CATARUBEN con NIT. 900634522
País del proyecto de mitigación de GEI	Colombia
Actividad del proyecto de mitigación de GEI (Sector)	Agricultura, silvicultura y otros usos del suelo (AFOLU)
Nombre de la metodología	BCR0002_Cuantificación de la reducción de emisiones de GEI. Proyectos REDD+
A nombre de	ASISTENTES III FORO BIODIVERSIDAD, CARBONO Y AGUA
Número de identificación (Identificación Tributaria)	900634522-9
Cantidad de CCV retirados	1
Seriales de los CCV	PCR-CO-635-141-001-2-1501-1512-0004933-0004933
Periodo de verificación	01/01/2015 al 31/12/2019
Vintage - Año (CCV)	Año 2015 (1 CCV)
Informe de verificación	Título: Reporte de validación y verificación CO2Bio. Fecha de emisión: 31/12/2020 Periodo de verificación: 01/01/2015 a 31/12/2019
Organismo de verificación	Asociación Española de Normalización AENOR INTERNACIONAL S.A.U. INTERNACIONAL S.A.U.

Descripción	Adriana Guevara, Aldemar Barón, Alejo Aponte, Alexander Arenas, Alfonso Leguizamón, Ana María Aldana, Ángel Pulido, Camilo Ocampo, Carlos Cabrera, Carlos Silva, Carlos Hernández, Carlos Jaramillo, Carolina Mora, David Olarte, Dumar Abril, Eduardo Martínez, Eliana Del Carmen Carreño, Alías Harvey, Elvis Sogamoso, Emilse Ruiz, Fabiola Lagos, Fernando Arenas, Fernando Becerra, Fernando Wilches, Fidel Solorzano, Flavio Mora, Francisco Cárdenas, Francly Serrano, Freddy Arenas, Gehimer Benavides, Geraldine Rodríguez, German Chaparro, German Rodríguez, German Vargas, Gloria De Barragán, Gloria Gonzales, Gustavo Rueda, Hildamar Sogamoso, Huber García, Iván Cortés, Ivonne Castro, Jaime Macías, Jairo Fernández, Jairo Méndez, Javier Triana, Javier Romero, Javier Omaña, Javier Parales, Jenairo Montoya, Johana Vargas, Jonathan Forero, Joovani Plata, Jorge Ortega, José Del Carmén Rojas, José Hernández, José Forero, José Suso, José Téllez, José Pirateque, Juan Omaña, Juan Sogamoso, Juan Olave, Juan Arenas, Juan Medina, Juana Chamaradi, Julián Barón, Julieta Rivera, Julio Riaño, Karen Arenas, Kisay Adame, Leidy Morales, Leonor Pérez, Libardo Sogamoso, Libia Parales, Lina Barragán, Lina Sandoval, Lina Orduz, Lindón Vargas, Lisette Dalel, Ludy Bonilla, Luis López, Luis Arenas, Luis Gualdrón, Luis Rodríguez, Luis Jara, Luisa Arenas, Luisa Herrera, Luz Mejía, Magdiel Arismendy, Manuel Suarez, Manuel Contreras, Manuel Ordosgoicia, María Del Carmen Gonzales, María Ortega, María Arango, María García, Martha Navarro, Martha Rincón, Melina Pérez, Orlando Gonzales.
-------------	---

Se expide a los 25 días del mes de Abril de 2022.

